

Mamun D. Lelis
Jose
Guiao
Lico.

Reglamento de
Academia

tado mayor número de variaciones que las que
ofrecen en su proyecto: pero estos cargo por un
lado de la penuria y abatimiento á que las cir-
cunstancias han reducido los fondos de la Corpora-
cion y respetando como se merecen, los compromi-
sos contraidos en sus acuerdos, se han visto
en la necesidad de sacrifican una parte de sus
conviene en obsequio de consideraciones tan
poderosas como justas. La Comision en esta difícil
alternativa ha mirado por el decoro y buen nom-
bre de la Corporacion á que pertenese, respec-
tando á la vez los derechos adquiridos; si bien
admoniciendolos con lo que exige la instruccion
publica, objeto precidente de su instituto. En esta
guisa supo en el de su mayor latitud y perfe-
cionamiento, ha se visto en la necesidad de
adoptar diferentes variaciones y reformas que
ha juzgado indispensables y que no duda que
la Sociedad admita gustosa, interponiendo su
influjo para que se planteen y mudando con
todo esmero, de que no vengam á hacental
estúdes el asistiendo de una rutina perni-
ciosa ó el de una indiferencia punible. La
Clase Artesana, que es la que forma la
mayoria de los alumnos de la Academia
necesita una educacion adecuada á sus ocupa-
ciones posteriores, al ejercicio de sus artes
y profesiones industriales á su porvenir en
su y esta educacion no la reciben hoy en sus
encomenzada á pesar de los esfuerzos ilustrados
y generosos de la Sociedad y de sus profesores.
No es posible desealar sin adoptar reformas
en los metodos, en las materias mismas que la

